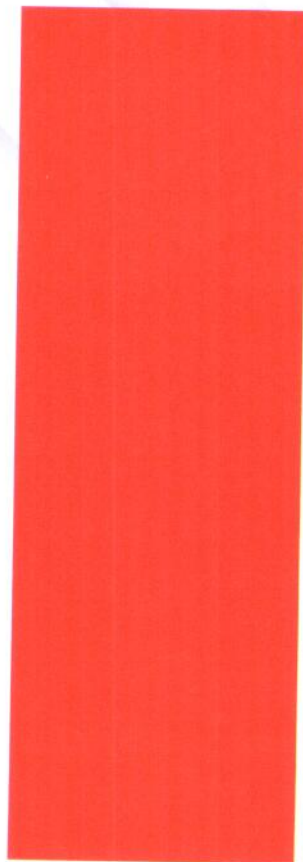


T3RCER
INFORME DE RESULTADOS
ERUVIEL ÁVILA



**TERCER INFORME DE GOBIERNO
ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS**

© Derechos Reservados

Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo,
Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro,
Toluca, Estado de México,
C.P. 50000.

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este
documento podrá efectuarse mediante
autorización expresa de la fuente y dándole
el crédito correspondiente.

CE:214/01/01/14

www.edomex.gob.mx

PRIMER LUGAR NACIONAL EN FERIAS DE EMPLEO

SERVICIOS DE VINCULACIÓN LABORAL

Ocupamos el primer lugar nacional en cuanto a organización de ferias de empleo. Fuimos la entidad sede de la primera Feria de Empleo para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

Los servicios de vinculación laboral que ofrece el Servicio Estatal del Empleo comprenden las bolsas de trabajo, el Portal del Empleo, así como las ferias de empleo y asistencia.

Dentro de estos programas de vinculación laboral se han ofertado más de un millón 500 mil vacantes y se ha conseguido colocar, en lo que va de la administración, a alrededor de 374 mil mexiquenses en un empleo formal y decente.

Así, se han ofrecido más de 521 mil vacantes y se ha logrado ubicar a más de 116 mil 500 mexiquenses en un empleo formal.

Las ferias de empleo constituyen el mejor testimonio del trabajo coordinado a favor de los ciudadanos entre el sector empresarial y los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

Su principal objetivo es vincular eficientemente a buscadores de empleo con empleadores, logrando su colocación en un puesto de trabajo y satisfaciendo los requerimientos de personal existente de una manera ágil y oportuna, con lo que se han obtenido los siguientes beneficios:

- Reducir tiempos y costos de los procesos de reclutamiento y selección de empresas participantes.
- Minimizar el tiempo, dinero y esfuerzo que invierten las personas en su búsqueda de empleo, al consolidarse como espacios de información y promoción laboral.
- Difundir y promover entre los asistentes el concepto actual de la cultura laboral, en cuanto a vinculación.



**Ferias de Empleo
(Septiembre 2011- julio 2014)**

106 Ferias de Empleo

142 mil 809 vacantes

31 por ciento de colocación

En este periodo se organizaron 35 ferias de empleo en las cuales se reportaron los siguientes resultados:

- Más de 46 mil 700 solicitantes.
- Más de tres mil 500 empresas.
- Más de 40 mil 600 vacantes.

En ellas, alrededor de 15 mil 700 mexiquenses han encontrado un empleo de manera inmediata.

A mitad de camino se han realizado 106 eventos con una oferta cercana a 143 mil vacantes y con la participación de 11 mil empresas, logrando con ello la colocación de 44 mil mexiquenses en un empleo formal.

Destaca, además, que la entidad fue sede de la primera Feria Nacional de Empleo en Naucalpan de Juárez, con la cual se superaron todas las metas a nivel nacional, gracias a una aportación de más de 15 mil vacantes, 625 empresas participantes y una colocación superior a los cuatro mil 500 mexiquenses.

Al mismo tiempo, fuimos el estado sede de la primera Feria Nacional de Empleo para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, mediante la cual se logró vincular a más de 652 mexiquenses pertenecientes a estos grupos vulnerables, y contó con la participación de 128 empresas y más de mil vacantes.

También se llevó a cabo la primera Feria de Empleo para Jóvenes en Ecatepec de Morelos, con la participación de 263 empresas y la colocación de más de mil mexiquenses en un empleo formal.

Asimismo, acercamos ofertas de trabajo a través de la red de emisoras del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, mediante un nuevo concepto radiofónico conocido como *La oferta del día*, iniciativa conjunta entre la Secretaría del Trabajo y Radio Mexiquense.

ORIENTACIÓN Y ASESORÍA LABORAL

Proteger las condiciones generales, seguridad, higiene y salud de nuestros trabajadores es una prioridad del Gobierno del Estado de México.

Entre las acciones que hemos llevado a cabo durante estos tres años de gobierno están las más de 44 mil 500 visitas de asesoría en centros de trabajo; de las cuales, más de 16 mil se atendieron en el periodo septiembre 2013-agosto 2014.

Por otra parte, se realizaron alrededor de mil 400 inspecciones integrales a unidades económicas, de las cuales se integraron 554 inspecciones en el año que se reporta.

PROGRAMA DE AUTOVERIFICACIÓN

De todos los programas de verificación e inspección, el programa de Autoverificación resulta el más trascendente, pues cambia la dinámica entre los factores de la producción y el gobierno del estado, al invitar a las empresas, unidades económicas o centros de trabajo a inscribirse sin un carácter vinculatorio.

De esta forma, en lo que va de la administración se han inscrito alrededor de cuatro mil centros de trabajo o unidades económicas a este programa; más de mil 200 en el periodo septiembre 2013-agosto 2014.

Con eso se ha beneficiado a cerca de 99 mil trabajadores mexiquenses; 37 mil 500 de ellos durante este periodo.

INSPECCIONES EN CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

En estos tres años de gobierno se han realizado cerca de mil 400 inspecciones a unidades económicas, favoreciendo a alrededor de 88 mil trabajadores en cuyos centros de trabajo se hicieron observaciones y recomendaciones para evitar accidentes y enfermedades laborales. En tanto, en el periodo que se informa se han realizado inspecciones a 554 UE, en beneficio de más de 39 mil 400 trabajadores.

Por lo que respecta a las visitas de orientación y asesoría en seguridad e higiene a inspecciones de salud y trabajo, en lo que va de la administración se han visitado más de 23 mil 400 unidades económicas con más de 76 mil 400 trabajadores beneficiados. Mientras que en el último año se realizaron más de ocho mil visitas, en apoyo a cerca de 25 mil trabajadores.



Por su parte, las visitas de orientación y asesoría en condiciones generales de trabajo se efectuaron en más de 21 mil unidades económicas, de las cuales siete mil 900 se atendieron en el periodo que se reporta, con un total de más de 58 mil 200 trabajadores beneficiados por las observaciones referidas (21 mil 300 de ellos en el año del que se da cuenta).

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Durante este periodo, el Gobierno del Estado de México refrendó el compromiso para dar cumplimiento al mandato

establecido en la Constitución, en los tratados internacionales y en la Ley Federal del Trabajo, con objeto de prevenir y erradicar el trabajo infantil, así como proteger a los adolescentes trabajadores en edad permitida de nuestra entidad.

La Comisión Interinstitucional del Estado de México para la Erradicación del Trabajo Infantil tendrá, así, la responsabilidad de velar por las causas de los niños y jóvenes mexiquenses.

La instalación de esta comisión es un esfuerzo global por parte del Gobierno del Estado de México, de los sectores productivo, educativo y académico, así como de organizaciones sociales, para colaborar con las metas trazadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que quedaron plasmadas en diferentes instrumentos que ha signado nuestro país, como Trabajo Decente en las Américas: una Agenda Hemisférica.

La Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil es un importante espacio de reflexión, análisis, elaboración de diagnósticos y diseño de soluciones para reducir y, eventualmente, erradicar este fenómeno en nuestro estado.

Actualmente, este órgano atiende a más de cinco mil menores en situación extraordinaria y vigila el trabajo formal de más de 12 mil 600 adolescentes con permiso para realizarlo.

Asimismo, durante la presente administración se han expedido más de 38 mil 300 permisos y se diseña un modelo de intervención acorde con cada una de las necesidades socio-familiares de los menores trabajadores mexiquenses. En este sentido, nuestra entidad fue de las primeras en el país en ratificar la reforma constitucional que establece los 15 años como la edad mínima para trabajar.

MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL

Uno de los principios fundamentales de la política de trabajo en la entidad es la modernización de la justicia laboral, misma que se consigue dotando de mejores instrumentos jurídicos y herramientas tecnológicas a nuestros tribunales, así como con la construcción de salas de juicios orales. Todo lo anterior enlazado con una capacitación permanente al personal.

De la misma manera, se ha llevado a cabo un constante diálogo con la academia, la sociedad y las autoridades de organismos internacionales como el Banco Mundial y la OIT, a través de foros y encuentros con expertos en la materia.

Parte importante de este proyecto de modernización ha sido la implementación de las vías alternativas de solución de controversias. Somos un estado donde se privilegia la conciliación; por ello, además de llevar a cabo jornadas intensivas de conciliación en los tribunales, a través de un convenio con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México nuestros mediadores y conciliadores reciben capacitación del más alto nivel en esta materia, lográndose la creación del Centro Estatal de Mediación y Conciliación Laboral.

De igual manera, para brindar soluciones más prontas, transparentes y expeditas en un mercado tan complejo como el del Estado de México, se emprendió un ambicioso e integral plan de modernización de la justicia laboral, con una inversión inicial de 40 millones de pesos, sustentado en tres grandes pilares:

- Actualización y reformas a los marcos normativos.
- Infraestructura tecnológica y salas de juicios orales.
- Capacitación y profesionalización de los servidores públicos que imparten y procuran justicia laboral.

Como primer paso, a principios de este año enviamos a la LVIII Legislatura un proyecto de adición al artículo 165 bis del Código Penal del Estado de México, mediante el cual se crea la figura jurídica del fraude procesal en materia laboral.

Esta iniciativa fue aprobada por el pleno legislativo del estado y pretende operar de manera concatenada con las salas de juicios orales

en la materia, las cuales hemos comenzado a abrir con el objetivo de brindar mayor transparencia y certeza a los justiciables que concurren a nuestros tribunales laborales.

Por otro lado, con la adquisición de tecnología de vanguardia se busca la actualización de los procedimientos sustantivos, volviendo ágil, flexible, multidireccional e instantáneo el proceso, lo que sin duda coadyuvará a la descongestión de los órganos impartidores de justicia en el estado.

Asimismo, con el apoyo del Gobierno del Estado de Chihuahua estamos instrumentando el desarrollo de la aplicación informática Sistema Integral del Proceso Laboral del Estado de México (SIPLM), para dar congruencia y fluidez a los procedimientos sustanciados.

Se integraron también una serie de salas de juicios orales laborales que sumarán 13 a finales de este año, cuyo objetivo primordial será dar celeridad procesal y dejar constancia videograbada de las declaraciones, lo que en síntesis significa prontitud y transparencia en la tarea del juzgador.



En este contexto, el Gobierno del Estado de México cumple con el compromiso ineludible que tiene con los mexiquenses de construir las bases de una nueva estructura institucional que reinvente la cultura de impartición de justicia.

Gracias a la capacidad mediadora de nuestros funcionarios se celebraron mil convenios con los que se llevó a buen término la misma cantidad de juicios. De esta manera, en los primeros tres años de gobierno, a través de este medio alternativo de solución de controversias, se resolvieron más de dos mil 800 juicios.

Si consideramos las audiencias, diligencias, emisión de copias certificadas, evaluación de pruebas, cotejos, revisión de documentos y respuestas a consultas, entre otras actividades que se realizan en este tribunal, en el periodo que se informa más de 37 mil servidores públicos y terceros involucrados en algún procedimiento laboral burocrático fueron atendidos. A tres años de gobierno, este tribunal cuenta con un registro de atención de más de 113 mil usuarios.

Asimismo, en este periodo se han resuelto dos mil juicios, reportándose por concepto de indemnización la cantidad aproximada de 88 millones de pesos a favor de los trabajadores. En tanto, en lo que va de la presente administración se han concluido más de seis mil 800 juicios, entregándose por concepto de pago de prestaciones más de 236 mil millones de pesos.

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo (Profedet), en el marco del programa de Procuración de Justicia Laboral, y a través de sus oficinas en Toluca, Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos y Texcoco, tiene la encomienda de asesorar y representar a los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos ante las autoridades laborales.

También atiende a los trabajadores en servicios como:

- Información del estado procesal de los juicios en que se les representa, notificación de audiencias, recepción de documentos de prueba, promociones, diligencias de reinstalación, inspección, cotejo, embargos, cambios de depositarios y entrega de bienes adjudicados en audiencia de remate.



Estos servicios han sido otorgados gratuitamente a más de 84 mil 700 usuarios en el periodo que se reporta, y en los primeros tres años de la presente administración a más de 248 mil 800 personas.

En el rubro de asesoría relativa a los derechos y obligaciones que conceden las leyes laborales se atendió a más de 28 mil 500 usuarios, de los cuales, a poco más de 15 mil 600 se les brindó únicamente una asesoría, sin que existiera un conflicto de carácter laboral, y en más de 12 mil 800 casos se giró un citatorio al patrón para buscar solución a su problema por la vía conciliatoria, sin necesidad de interponer demanda.

Cabe señalar que el acumulado de la presente gestión gubernamental es mayor a 85 mil 900 personas asesoradas en la materia.

Además, la procuraduría representó a los trabajadores en nueve mil 421 juicios tramitados en:

- La Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca.

- La Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco en Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos y Texcoco.

- El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y sus salas auxiliares de Tlalnepantla de Baz y Ecatepec de Morelos.

Igualmente, durante los tres años de gobierno se compareció en alrededor de 12 mil 900 audiencias programadas por dichas autoridades, sumando un total de 38 mil 500.



En los conflictos en que no fue posible la conciliación previa a juicio, se elaboraron más de tres mil 600 demandas para la defensa de los intereses de los trabajadores, las cuales fueron presentadas ante las autoridades laborales correspondientes, y en los tres primeros años de gobierno se contabilizaron poco más de 11 mil 500 demandas realizadas.



- Sistema de citas para asesoría laboral, cuyo objetivo es que el usuario invierta menos tiempo para poder ser atendido, al preestablecerse el día y la hora exacta para proporcionarle el servicio en las oficinas de Toluca o Tlalnepantla de Baz. Los usuarios que solicitaron cita en el periodo que se reporta fueron 183, sumando un total de 315 desde su inicio en julio de 2012.

- Sistema de expedientes por medio del cual, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas, se informa a los interesados vía correo electrónico de las fechas de sus audiencias y el estado procesal de sus expedientes. La prestación de este servicio inició en las oficinas de Toluca, Ecatepec de Morelos y Texcoco, y están en proceso de integración al sistema las de Tlalnepantla de Baz y Cuautitlán Izcalli.

- Servicio 01 800. Con la finalidad de evitar que los usuarios tengan que desplazarse a nuestras oficinas, a partir de agosto de 2013 fue implementado para brindar orientación gratuita en materia laboral. A la fecha se han atendido 621 solicitudes de asesoría.

LA CONCILIACIÓN DESDE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

La mediación y conciliación laboral ha sido la herramienta más eficiente para resolver los conflictos de trabajo. Por ello, durante esta administración se le ha dado un nuevo impulso como actividad transversal en todos los órganos de impartición de justicia laboral.

Lo anterior ha permitido resolver más de 23 mil 700 juicios a través de este medio alternativo de solución de conflictos, lo que representa 70 por ciento del total de los asuntos finiquitados en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

Adicionalmente, en estos tres años de gobierno fue posible celebrar más de 37 mil 100 convenios sin juicio y administrativos, lo que permitió evitar el mismo número de demandas presentadas ante dichos tribunales.